

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha dispuesto la incoación de expediente administrativo tendente a la alteración de la calificación jurídica del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Antonio Bautista Perales, sin número.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado segundo del referido precepto, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario normal de oficina.

Pantoja 31 de agosto de 2010.- La Alcaldesa, María Angeles García Lopez.

N.º I.-9308